

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **NELLY VIVIANA TORRES MEDINA**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020014433 del 16/03/2020.

LA SUSCRITA

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020029289 de 26/03/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 31/03/2020 desde las 7:00 AM



CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 04/04/2020 a las 4:30 PM

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES
Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: S2020029289
Fecha: 2020-03-26 23:18:00
Codigo Dep: SDIS.12330

Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: NELLY VIVIANA TORRES MEDINA
Asunto: RESPUESTA SRA. NELLY VIVIANA TORRES MEDINA
Fol: Anexos: 0

Código 12300

Bogotá, D.C., 26 de Marzo de 2020

Señora

NELLY VIVIANA TORRES MEDINA

Documento de identidad: 53129046

Dirección: CARRERA 14ª No. 136C sur 37

Teléfono: 3224190023

Ciudad

Referencia: Respuesta radicado E2020014433 de 16/03/2020

Respetada Sra. NELLY VIVIANA

En respuesta a la solicitud de la referencia, presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos indicarle que a partir del mes de Abril de 2020, se autoriza realizar el canje del apoyo de complementación alimentaria para personas con discapacidad – Bono canjeable por alimentos de la estrategia de inclusión comunitaria- en el lugar, la fecha programada en horarios a partir de las 8:00 am hasta las 12:00 meridiano.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida en esta Subdirección Local ubicada en la CL 91 SUR 4 C 26 Este, barrio El Virrey., por los profesionales del Proyecto 1113, quienes le asesoraran sobre los demás servicios que brinda la Secretaría para las personas más vulnerables del Distrito Capital,

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por **BOGOTÁ** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente.

CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES.

UBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

Proyectó: Luz Adriana Vargas G. Referente de Inclusión Comunitaria 551 DE 2019

